

GUÍA PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LA GENERALITAT 2017

Dirección General de Cooperación y Solidaridad



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA,
RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación	3
Capítulo 1: La Línea de Base.....	4
Fundamentos de la Línea de Base.....	4
La construcción de la Línea de Base.....	6
Objetivos de la Línea de Base.....	6
Objetivos específicos de la Línea de Base.....	6
Metodología.....	7
Importancia de los indicadores.....	8
Capítulo 2: Elaboración de la Línea de Base.....	9
Paso 1: Elaboración de los Términos de Referencia-TdR.....	9
Paso 2: Presentación y aprobación de los Términos de Referencia.....	10
Paso 3: Selección de la consultora.....	11
Paso 4. Presentación de la consultora propuesta.....	13
Paso 5: Contratación de la consultora.....	14
Paso 6: Presentación del Informe Final de la Línea de Base.....	14
Anexo.....	16



Presentación

La Línea de Base es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto de cooperación al desarrollo o de educación para la ciudadanía global, estableciendo el punto de partida o situación inicial del escenario en que se va a implementar un proyecto. Por tanto, los estudios de base son un tipo de investigación social aplicada dirigida a obtener los referentes básicos de la "evaluabilidad" del proyecto y contribuir así a una mejor toma de decisiones.

La "evaluabilidad" de los efectos y mejoras previstos en programas y proyectos queda en entredicho si los actores responsables de su gestión no aportan un sistema de información fiable —propio de la gestión por resultados— que permita contrastar los cambios generados.

El propósito del presente documento es proporcionar orientaciones técnicas para que las entidades que desarrollan proyectos de Cooperación al Desarrollo y Educación para la Ciudadanía Global cofinanciados por la Generalitat implementen la Línea de Base en sus intervenciones.

Esperamos que este instrumento sea útil a todos los actores de la cooperación valenciana y pueda contribuir a generar aprendizaje colectivo, establecer sinergias y difundir buenas prácticas.



CAPÍTULO 1: LA LÍNEA DE BASE

Fundamentos de la Línea de Base

La Línea de Base ofrece un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de un proyecto, así como del contexto en que interviene, de manera que esa información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores. La Línea de Base se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de políticas y programas. Representa así una primera medición, cuya metodología ha de replicarse al final del ciclo del proyecto.

La Línea de Base ha de centrarse en: a) mostrar evidencias que caractericen a la población objetivo al inicio de la intervención, b) analizar la dinámica del contexto y, de manera especial, aquellos factores externos que afectarían al logro de los resultados del proyecto para su posterior seguimiento, y c) determinar la situación de partida de los indicadores de resultados e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.

Podemos decir, por tanto, que el objeto de contar con una adecuada Línea de Base permitirá:

- Realizar una medición de la intervención en términos de logro de resultados y cumplimiento de los objetivos propuestos siguiendo la lógica de intervención diseñada.
- Dar insumos para que la evaluación final del proyecto pueda valorar si las estrategias de acción implementadas en cada una de las líneas fueron acordes a las necesidades, demandas y condicionantes externos de los grupos meta o población potencialmente beneficiaria.

Por tanto, los estudios de Línea de Base implican un tipo de investigación dirigida a obtener los referentes básicos de la “evaluabilidad” del proyecto y contribuir así a una mejor toma de decisiones. Su fin es cuantificar la distribución de ciertas variables en la población de estudio en un punto en el tiempo. Involucra la sistemática recolección y presentación de datos para dar una descripción clara de una situación particular.

La importancia de incorporar este procedimiento entre los requerimientos técnicos que la Generalitat Valenciana exige en los proyectos de cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global que subvenciona, viene dada por la exigencia de mejorar la calidad y transparencia, estableciendo procesos continuos de evaluación que permitan optimizar los resultados de esa ayuda. Los estudios de Línea de Base sirven como punto de referencia para una comparación posterior o para estudios de impacto que evalúen si se lograron los objetivos de la intervención. Los Indicadores Objetivamente Verificables de la Línea de Base deberán ser precisos en cuanto a la caracterización de los problemas, claros, fácilmente verificables, no excesivamente



numerosos y que sean válidos para ser el eje del seguimiento y las evaluaciones intermedias y final de proyecto.

El estudio de Línea de Base es el que aporta una información inicial acerca de la situación sobre a cual se quiere incidir, que permita medir al final de la misma el cambio que ha producido la intervención desarrollada; información focalizada de manera específica en los aspectos concretos y los grupos beneficiarios que el proyecto contempla en su planificación.

Para su ejecución, podrán contratarse los servicios de una consultora externa o realizarlo la misma entidad con sus recursos humanos y técnicos. En el caso de realizarlo la misma entidad con sus recursos humanos y técnicos presentará a la dirección general de Cooperación y Solidaridad únicamente la propuesta de metodología y matriz de indicadores seleccionados de verificación del logro del objetivos específico planteado en el proyecto, y los CV de cada miembro del equipo de la entidad responsable de la elaboración del informe de Línea de Base del proyecto, con especificación del tiempo de dedicación al mismo.

La fecha límite de presentación del informe de Línea de Base será 4 meses desde la fecha de inicio de la ejecución de la actuación subvencionada.

Con ánimo de clarificar conceptos e instrumentos, resulta oportuno diferenciar entre Diagnóstico, Línea de Base y Sistema de Seguimiento. A pesar de contar con información semejante que pueda ser recopilada mediante métodos y técnicas comunes, cada uno de ellos sirve para diferentes momentos y propósitos del ciclo de gestión del proyecto. Mientras que el diagnóstico representa una fotografía integral de la población y territorio en el que se espera trabajar antes de la definición del proyecto, la Línea de Base conlleva el levantamiento de aquellos indicadores relativos a los cambios que esperamos medir, a posteriori de la definición del proyecto y directamente vinculados con la matriz de marco lógico; toma la medida de cómo está esa población y territorio en los indicadores vinculados a la cadena de efectos recogida en el marco lógico. Por último, el sistema de seguimiento del proyecto se ocupa de cuantificar el avance de los resultados planificados en la formulación del proyecto, en base a la programación prevista.

En síntesis, el diagnóstico nos ubica en el territorio y población como aproximación previa a la definición del problema, la Línea de Base en el sector de intervención y logro de la cadena de resultados del proyecto vinculados a las personas y organizaciones participantes en el mismo, y el sistema de seguimiento en las actividades planificadas para el cumplimiento de los resultados. En este sentido la Línea de Base es una herramienta que permite orientar el análisis evaluativo entorno al conjunto de resultados esperados.



La construcción de la Línea de Base

Dentro del ciclo de vida del proyecto, la Línea de Base debe realizarse cuando éste se inicia.

La Línea de Base es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño del proyecto, y por tanto, permite establecer el “punto de partida” del proyecto o intervención, en este sentido, el seguimiento, la evaluación de resultados y la de impacto se deben comparar con los indicadores de la Línea de Base para medir los avances, resultados y metas que se lograron con la ejecución del proyecto.

Objetivos de la Línea de Base

El objetivo principal es generar información fiable y pertinente para construir la Línea de Base (Base Cero) del proyecto de intervención. Este objetivo es la definición de parámetros de comparación antes-después para identificar y explicar los efectos del proyecto en dimensiones y variables sobre los cuales el proyecto se propone incidir.

Objetivos específicos de la Línea de Base

- Identificar y operacionalizar indicadores clave objetivamente verificables (IOV) que caracterizan e informan de la situación que se pretende transformar.
- Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave.
- Organizar una base de datos conforme a necesidades de información identificadas en los indicadores.
- Diseño del instrumento de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la Línea de Base.
- Promover la eficiencia en el uso de recursos y la ejecución del proyecto.
- Ayudar a implementar un sistema de seguimiento y evaluación con el fin de medir los efectos generados por las acciones del proyecto.
- Redefinir los estándares asociados a cada uno de los indicadores que propone alcanzar con la intervención
- Conocer la variación de los indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados.



- Constituir un insumo para una posible reformulación del proyecto de acuerdo con los datos levantados.

Metodología

La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el Marco Lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
- Identificar las diferentes fuentes de información tanto para la de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.
- Obtener información actualizada acerca de la población objeto de la intervención del proyecto, sus actores y beneficiarios. Se aplicaran métodos cualitativos y cuantitativos de recopilación de información.

Aunque la Línea de Base tiene un carácter eminentemente cuantitativo, en su realización se recurre a métodos cuantitativos y cualitativos con la finalidad de optimizar la calidad de los hallazgos. Pero también cabe precisar que en ocasiones no es necesario realizar un estudio de campo debido a que la información necesaria para establecer el año cero puede ser obtenida de fuentes secundarias.

La conformación de la Línea de Base implica la realización de pasos previos en la identificación de información necesaria y en la precisión de criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información disponible.

El ejercicio de diseñar y utilizar la línea base contribuye a:

- Identificar indicadores claves de uso obligado para la planificación, el seguimiento, la evaluación, el control y la rendición de cuentas.
- Organizar bases de datos conforme a necesidades de información identificadas.
- Definir técnicas y procedimientos estandarizados que garanticen la obtención de la información requerida.
- Establecer funciones y compromisos frente a los requerimientos de la información



Importancia de los indicadores

Los indicadores se formulan con la finalidad de construir, sobre la base de evidencias, información que permita la toma de mejores decisiones.

Una de las definiciones más utilizadas de indicador por diferentes organismos y autores es la de Bauer en 1966¹:

“Los indicadores sociales (...) son estadísticas, serie estadística o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto”.

La propuesta de indicadores debe organizarse desde una propuesta que contemple:

1. Indicadores de resultados, referidos al objetivo y propósito de los proyectos (Línea de Base).
2. Indicadores de proceso para los componentes de los proyectos (Marco de Monitoreo y Evaluación).

En el contexto de la gestión de proyectos, es de gran importancia el hecho que un indicador pueda verificarse de forma rigurosa. Por ello, junto a la especificación de indicadores se deben seleccionar los medios o fuentes apropiadas de verificación.

Los indicadores deben ser establecidos previamente de acuerdo con la definición de indicadores SMART para el proyecto o programa.

Para ser considerado SMART² (según la Organización Internacional del Trabajo), un indicador debe ser:

Específico, reflejando los cambios que el proyecto quiere provocar, sin ambigüedad y evitando medir las variaciones que se deben a otras influencias (factores externos.) A menudo esta especificidad se obtiene utilizando varios indicadores, por lo que si uno de ellos cambia siguiendo un patrón diferente al esperado la conclusión lógica será que está siendo afectado por factores externos. Algunos de estos indicadores pueden ser diseñados para monitorear los factores externos; normalmente, son denominados como indicadores de contexto. Es siempre útil especificar claramente el grupo meta y la localización en el enunciado del indicador.

1 Bauer, R. “Social Indicators”. Cambridge: MIT Press

2 http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/gia_indicadores.pdf



Mensurable, con la certeza de que información necesaria puede ser obtenida con los medios existentes. No tiene sentido emplear indicadores para los que no habrá datos en la Línea de Base o para los que la correspondiente información al final del proyecto será imposible de recopilar.

Acordados o consensuados por parte de todos los implicados. Los participantes esenciales en el proyecto, incluyendo donantes, instituciones asociadas, organizaciones relevantes y grupos de beneficiarios deben compartir la interpretación de las diferentes mediciones posibles del indicador y de los criterios de éxito. Esto es particularmente importante para los indicadores indirectos o proxies.

Relevantes con respecto al objetivo inmediato con el que están vinculados, para que el esfuerzo de conseguir la información no sea en vano. El coste y tiempo de obtener datos deben ser criterios esenciales a la hora de elegir entre dos indicadores igualmente pertinentes.

La Matriz de Indicadores del Marco Lógico del Proyecto determinara los indicadores objeto del estudio de la Línea de Base. Por su parte los valores resultantes de la Línea de Base serán incorporadas a la Matriz de Indicadores del Proyecto.

CAPÍTULO 2: ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

Paso 1: Elaboración de los Términos de Referencia (TDR)

El primer paso para iniciar estudio de Línea de Base de proyectos cofinanciados por la Generalitat Valenciana es elaborar, en consenso con los diferentes actores involucrados en el proyecto, los Términos de Referencia (TdR).

Los TdR es el documento de planificación que delimita los alcances y límites de estudio de Línea de Base. Su elaboración es responsabilidad directa de la entidad gestora de la intervención.

Los términos de referencia establecen los aspectos básicos que se espera alcanzar con estudio de Línea de Base y a los que deberá dar respuesta la consultora con su propuesta. Son la principal referencia sobre el estudio de Línea de Base que se pretende realizar y al mismo tiempo son el instrumento marco tanto para el equipo consultor como para la entidad responsable de la gestión eficaz del estudio.



Los Términos de Referencia son, por tanto, la principal guía de cómo se espera que sea realizado el estudio de Línea de Base. En su contenido se delimita los diferentes aspectos relacionados con la Línea de Base (alcance, objetivos, metodología, cronograma, etc.). Así mismo, se considera necesario que se detalle el presupuesto disponible para levantar la Línea de Base en función de cada una de las actividades y calendarios previstos. Esta desagregación de recursos contribuye a discernir si el presupuesto es suficiente para contratar a una consultora externa que realice la Línea de Base en su totalidad, o bien, si se debe optar por modelos mixtos, por ejemplo, donde el equipo consultor puede plantear un diseño de la herramienta de Línea de Base con sus indicadores, métodos, técnicas y fuentes, y la entidad pueda medir y cumplimentar los campos de datos establecidos.

Como documento guía de todo el proceso de elaboración de la Línea de Base, los TdR, servirán para que la entidad contrate a la consultora responsable de realizarlo. Su elaboración debe seguir una estructura lógica, clara y precisa, que facilite a todos los actores involucrados la comprensión del proceso de Línea de Base a emprender. Estos TdR facilitan además a las consultoras convocadas la preparación de sus propuestas de estudio de Línea Base en respuesta a las demandas planteadas en dicho documento.

Es necesaria cierta flexibilidad en relación a la extensión o contenidos del TDR, dependiendo de las características del proyecto, presupuestos y necesidades de información de los actores involucrados. En determinadas situaciones se incluirán otros aspectos como necesidades específicas de información, referidas a actores, sector, enfoques, etc. Asimismo, se puede incluir toda la información que se considere oportuna para una mejor explicación y comprensión de la Línea de Base.

Paso 2: Presentación y aprobación de los Términos de Referencia

Una vez culminada la elaboración de los TdR, éstos se presentarán a la dirección general de Cooperación y Solidaridad **en el plazo de 1 mes después de la fecha de inicio del proyecto subvencionado**, en el Registro Electrónico General en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del derecho de los interesados e interesadas a presentarlos en cualquiera de los registros a los que se refiere el apartado 4 de dicho artículo.

La dirección general de Cooperación y Solidaridad, a través del Servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento, es responsable de revisar la calidad técnica de los TdR. En un plazo de **10 días hábiles**, desde su recepción en el citado Servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento, se comunicará a la entidad responsable, su aprobación, denegación u objeción, según



corresponda.

En el caso de que se tengan objeciones o se deniegue los TdR presentados por no cumplir con la calidad esperada, se comunicará a la entidad a fin de que realice las correcciones pertinentes con un **plazo máximo de 10 días hábiles**, en los que se deberá presentar nuevamente, vía registro de entrada, los TdR con las modificaciones incorporadas. Una vez recibidos se revisará nuevamente y se comunicará su aprobación o denegación a la entidad.

Es indispensable contar con la aprobación de los TdR para continuar con el estudio de Línea de Base. Por su importancia como documento marco, es requisito que primero esté aprobado por la Generalitat como paso previo a contratar los servicios de un consultor externo y para poder continuar con los pasos siguientes del proceso de estudio. En aquellos casos en los que la Línea de Base sea realizada por la propia entidad, con sus recursos técnicos, no será necesaria su presentación.

Paso 3: Selección de la consultora

Una vez se comunique a la entidad la aprobación de los TdR procederá (en caso de no realizarlo ésta con sus recursos técnicos) a su difusión a través de los medios que considere pertinentes a fin de convocar a profesionales o empresas consultoras, para que presenten sus curriculum y propuesta técnica de Línea de Base.

Requisitos para la selección de la consultora

Para la selección de la consultora idónea para llevar a cabo la Línea de Base (en caso de no realizarla la misma entidad con sus recursos técnicos) la entidad debe tener en cuenta que cumpla los siguientes requisitos:

1. Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo y /o Educación para el Desarrollo

El consultor o consultora ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo.

2. Experiencia en evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo y/o Educación para el Desarrollo

Es indispensable que la consultora propuesta haya realizado como mínimo 5 evaluaciones de proyectos de similares características al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base. En el caso de equipos este requisito es imprescindible únicamente para el responsable de la consultoría.



3. Independencia del equipo consultor frente al objeto de la Línea de Base

La consultora propuesta para realizar el estudio de Línea de Base, ha de tener total independencia respecto al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base.

En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante, con la contraparte local o con la Generalitat, como mínimo, en el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de levantamiento de la Línea de base.

4. Calidad de la propuesta presentada por la consultora

Se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por la consultora responde a las condiciones establecidas en los términos de referencia.

5. Calidad del equipo consultor

Se valorará el número de integrantes que conforman el equipo consultor y la experiencia de cada uno de ellos/as. Se valorará positivamente que el equipo incorpore consultores locales del país dónde se desarrolla la intervención.

Para la selección de la consultora es indispensable conocer a todos los/as integrantes que conforman el equipo y las responsabilidades que asumirán en el proceso de levantamiento de la Línea de Base.

Como requisitos adicionales, la entidad valorará que la consultora propuesta (o el conjunto del equipo) cuente con:

- ✓ Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto que se quiere diseñar y elaborar la Línea de Base.
- ✓ Formación en Cooperación al Desarrollo (Máster).
- ✓ Experiencia demostrable en levantamiento de Línea de Base.

IMPORTANTE

La entidad gestora del estudio de la Línea de Base es responsable de revisar con rigor los CV presentados y realizar las verificaciones que considere necesarias antes de seleccionar al consultor/a. En caso de que se trate de un equipo, se deberán revisar los CV de cada miembro del equipo.

Es responsabilidad de la entidad seleccionar a un consultor/a cualificado/a, lo que contribuirá a garantizar la calidad del estudio de Línea de Base.



Paso 4: Presentación de la consultora propuesta

Una vez que la entidad ha seleccionado a la consultora, se procederá a presentar a la dirección general de Cooperación y Solidaridad en el Registro Electrónico General en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del derecho de los interesados e interesadas a presentarlos en cualquiera de los registros a los que se refiere el apartado 4 de dicho artículo.

- **Solicitud de aprobación de la consultora presentada**, su propuesta de consultoría y autorización para el inicio del estudio de la Línea de Base.
- **Currículum Vitae del consultor o consultora y su equipo de evaluación**. Es importante señalar que la Generalitat Valenciana podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas a fin de verificar la información presentada en el currículum del evaluador.
- **Propuesta de consultoría elaborada por la consultora que la entidad presenta para realizar la Línea de Base**. La propuesta de consultoría debe ser preparada para cada proyecto, teniendo en cuenta las características propias del proyecto y las condiciones establecidas en los TdR.

Una vez revisada la documentación presentada, se comunicará a la entidad la respuesta a su solicitud de aprobación del inicio del estudio de la Línea de Base. Dependiendo de cada caso, la respuesta podrá ser la siguiente:

- **Conformidad** para la contratación de la consultora presentada, su propuesta de consultoría y el inicio del estudio.
- **Requerimiento** de información para complementar el CV de la consultora o para mejorar la propuesta de estudio de la Línea de Base.
- **Objeción** a la contratación del consultor/a presentado por no cumplir los requisitos establecidos en esta Guía para la selección del mismo/a. De ser este el caso, se solicitará a la entidad que proponga a otra consultora que cumpla los requisitos exigidos.



IMPORTANTE

La Generalitat Valenciana, no establecerá relación directa con la consultoría, salvo en el caso donde se requiera verificar la experiencia en la elaboración de de Línea de Base presentada en el CV.

Las entidades son las responsables directas de dar respuesta a los requerimientos para la contratación de la consultora.

Paso 5: Contratación de la consultora

Una vez que se ha comunicado la aprobación de la consultora presentada y su propuesta de consultoría, la entidad procederá a la contratación de la misma y al inicio de la ejecución del estudio.

Una vez recogida las aportaciones de la contraparte y otros actores involucrados, la entidad gestora es la responsable de hacer llegar a la consultora estas observaciones y aportaciones a fin de que puedan ser incorporadas al estudio de la Línea de Base.

Paso 6: Presentación del Informe Final de la Línea de Base

La entidad gestora del proyecto es responsable de entregar a la Generalitat el informe final del estudio de Línea de Base, en el Registro Electrónico General en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del derecho de los interesados e interesadas a presentarlos en cualquiera de los registros a los que se refiere el apartado 4 de dicho artículo.

La fecha límite de presentación del informe de Línea de Base será **en el plazo máximo de 4 meses desde la fecha de inicio de la ejecución de la actuación subvencionada.**

Para la presentación del informe final de la Línea de Base se tendrá en cuenta obligatoriamente los siguientes aspectos:

- El informe final se realizará siguiendo las pautas establecidas en esta Guía.



- Será obligatoria la presentación de un resumen ejecutivo
- El informe final se presentará en formato electrónico
- El informe final ha de ser presentado en valenciano y/o castellano.
- La extensión máxima del número de páginas del informe final, dependerá de las características propias de cada intervención.

El informe final de la Línea de Base será revisado por la dirección general de Cooperación y Solidaridad.

Los objetivos de la revisión del informe son:

- Verificar la calidad del proceso de estudio llevado a cabo.
- Identificar si se han alcanzado los objetivos y productos previstos en la propuesta de consultoría. En el caso de que no se hayan alcanzado los resultados planificados y el Informe Final no brinde suficiente información sobre las razones, se solicitará a la entidad que complemente dicha información.

Una vez finalizada su revisión se enviará una comunicación de aprobación, revisión o denegación del informe final de la Línea de Base según corresponda.

El informe final puede ser denegado por las siguientes razones:

- Baja calidad técnica del informe.
- Incumplimiento de los compromisos asumidos en los TdR y la propuesta de consultoría.
- No se han seguido los criterios establecidos en la presente Guía para la presentación del informe final.

Asimismo, se podrá convocar a la entidad con el fin de retroalimentar el informe final, en el caso de que éste fuera denegado, y explicar los motivos de la denegación. Una vez aprobado el informe final de Línea de Base, se realizará un seguimiento a la utilización del mismo, por parte de la entidad, en la presentación de los informes de seguimiento semestrales y en la elaboración de los TdR para la evaluación final del proyecto.



ANEXO

MODELO DE TdR PARA LA CONVOCATORIA DE CONSULTORÍA DE LÍNEA DE BASE



Las intervenciones son diferentes en su naturaleza, objetivos, procesos, equipos, etc...Cada TdR debe reflejar esa particularidad de cada proyecto. No hay un modelo único de TdR aplicable a todo proyecto.

No obstante se acompaña un modelo de referencia de TdR para la convocatoria de consultoría de Línea de Base.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA DE CONSULTORÍA DE LÍNEA DE BASE

El enfoque técnico, la metodología, los datos obtenidos en el diagnóstico de acuerdo a los indicadores considerados en la Matriz de Indicadores del Marco Lógico del proyecto, plan de trabajo y organización para la ejecución son componentes claves de la propuesta técnica.

Se sugiere el siguiente esquema de presentación:

1. Objetivos
2. Marco conceptual y enfoque técnico en el diseño del estudio
3. Metodología
4. Oferta económica (detallando y separando los gastos de honorarios de los gastos operativos).
5. Anexos: incluye los CV de cada especialista.

Es importante valorar la metodología que se utilizará para la elaboración del estudio de la Línea de Base, las herramientas propuestas para la recogida de información, la experiencia del equipo consultor, el tiempo que se dedicará al proceso de elaboración del estudio de la Línea de Base, y el presupuesto, entre otras cuestiones.



Cronograma orientativo del Plan de Trabajo

Actividad								
	1	2	3	4	5	6	7	8
Revisión de información	X							
Diseño metodológico de la línea base (incluye el plan de trabajo)	X	X						
Revisión y aprobación del diseño metodológico de la Línea de Base		X						
Definición de la naturaleza de los datos para su posterior análisis, lo que implica precisar datos numéricos y alfanuméricos, así como su estructura en las bases de datos.		X						
Definición de los Instrumentos de recolección de información y validación de los instrumentos		X	X					
Recogida de información en el ámbito del proyecto e campo				X	X	X		
Procesamiento de datos					X	X	X	
Análisis de la información						X	X	
Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto						X	X	
Conclusiones y recomendaciones						X	X	
Informe final de la Línea de Base								X



Propuesta de esquema del informe final

- ✓ Resumen ejecutivo.
- ✓ Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- ✓ Alcances de la consultoría.
- ✓ Plan de trabajo.
- ✓ Actividades realizadas en la etapa preparatoria.
- ✓ Actividades realizadas en la etapa de recolección de datos.
- ✓ Procesamiento y análisis de la información.
- ✓ Técnicas de recopilación y análisis de datos con indicadores estadísticos (promedio, mediana, desviación estándar y coeficiente de variación).
- ✓ Instrumentos utilizados en cada etapa del proceso de la Línea de Base.
- ✓ Resultados de la Línea de Base.
- ✓ Comentarios a los resultados del estudio.
- ✓ La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- ✓ Conclusiones.
- ✓ Recomendaciones.
- ✓ Anexos.



Cuadro de programación de fases del estudio de Línea de Base y actividades de la consultora

Fases	Rol de la Consultora
Diseño metodológico de la Línea de Base	La Consultora deberá asegurar un diseño metodológico que combine adecuadamente técnicas cualitativas y cuantitativas, tanto para la generación de información primaria, como para la revisión estructurada de información ya existente del área de intervención, ya sea para medir los indicadores o para el marco de información referencial, la metodología deberá responder a criterios claros de representatividad y participación de los distintos actores, de modo que se asegure una identificación y posterior medición adecuada de los indicadores, y la generación de información relevante de contexto. El diseño metodológico deberá establecer un plan de trabajo, aprobado por la entidad gestora del proyecto, que asegure un proceso ininterrumpido e integral de recogida de información primaria, considerando los objetivos del trabajo y todos los requerimientos de logística, personal, y coordinación con actores clave para la recogida de información primaria.
Definición de la naturaleza de los datos para su posterior análisis, así como su estructura en las bases de datos	La Consultora deberá presentar la matriz global de indicadores del proyecto para su aprobación al supervisor y monitor del trabajo, pudiendo para ello realizar consultas a otras instituciones, organizaciones o personas que así lo consideren oportuno considerando, entre otros, los siguientes aspectos: concepto único, unidad de medida, forma de cálculo, objetivo del indicador, fuente referencial de información, método de recogida de información y otros que sean pertinentes.
Definición de los Instrumentos de recogida de información y validación de los instrumentos.	Aprobados los indicadores establecidos para la Línea de Base, la Consultora deberá generar instrumentos pertinentes, eficaces y ágiles para la generación de información, de modo que garantice la adecuada recolección de datos para el cálculo de los indicadores.
Recogida de información en el ámbito del proyecto.	Acorde al plan de trabajo del diseño metodológico, la Consultora deberá considerar todos los requerimientos logísticos y operativos para el levantamiento de datos, que respondan adecuadamente a la metodología propuesta y que garanticen la calidad y representatividad de la información recogida.



Procesamiento y análisis de la información.	La Consultora deberá realizar la sistematización, codificación, procesamiento y análisis de datos acorde a la modalidad metodológica que se haya adoptado para cada indicador. En el caso de los indicadores, este proceso deberá acompañarse de las consideraciones tecnológicas necesarias para un análisis apropiado de la información. La Consultora deberá trabajar, el cálculo de los indicadores establecidos en la matriz global de indicadores y realizar una sistematización clara de la misma.
Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto a fin de recibir comentarios especializados que contribuyan a la elaboración del informe final.	La Consultora elaborará un Informe Preliminar de Línea de Base que debe ser aprobado por la entidad gestora del proyecto.
Elaboración de informe final de la Línea de Base	Se contará con un informe que contemple un marco de información referencial de la población objetivo y una descripción del escenario inicial en el cual se desenvolverá el proyecto, de acuerdo a los indicadores propuestos en el Marco Lógico del Proyecto, incidiendo en la formulación de conclusiones y recomendaciones sobre la real aplicabilidad de los mismos a la realidad y el entorno del proyecto.

